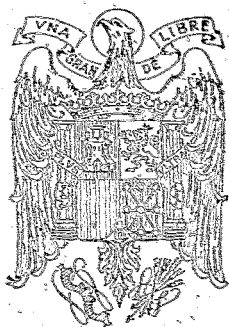


# DIARIO OFICIAL



DEL

## MINISTERIO DEL EJÉRCITO

### ORDENES

#### Subsecretaría

#### Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Norma 6.ª de la Orden de 12 de abril de 1944 (D. O. núm. 84), se anuncia una vacante de comandante existente en el Museo del Ejército, que ha de ser cubierta por concurso.

Los solicitantes deberán remitir sus instancias documentadas al General Director de dicho Museo (Méndez Núñez, núm. 1), en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, debiendo anticipar por telégrafo sus peticiones a los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos.

Madrid, 29 de noviembre de 1945.

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en la Norma 6.ª de la Orden de 12 de abril de 1944 (D. O. núm. 84), se anuncian cuatro vacantes de teniente existentes en el Museo del Ejército, que han de ser cubiertas por concurso.

Los solicitantes deberán remitir sus instancias documentadas al General Director de dicho Museo (Méndez Núñez, núm. 1), en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, debiendo anticipar por telégrafo sus peticiones a los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos.

Madrid, 29 de noviembre de 1945.

DÁVILA

### Estado Mayor Central del Ejército

#### ESCUELA DE APLICACION DE INGENIEROS Y TRANS- MISIONES DEL EJERCITO

#### Declaración de aptitud

Los jefes de Ingenieros, procedentes de la antigua Academia General Militar, que asistieron al curso de Aptitud Técnica dispuesto por Orden de 6 de octubre del año 1944 (D. O. n.º 236), y que se relacionan a continuación, lo han terminado con aprovechamiento, declarándoseles aptos para todos los destinos de su Arma, según la Norma 1.ª de dicha Orden.

Comandante D. Manuel Alonso Cabeza.

Otro, D. Luis Barbeito Louro.  
Otro, D. Tomás Berdejo Boix.  
Otro, D. Román Cano Heredia.  
Otro, D. Enrique Cobeño González.  
Otro, D. Eduardo Comas García.  
Otro, D. Julio Cardenete Derqui.  
Otro, D. Adolfo Dalda Gutiérrez.  
Otro, D. Angel García Jauret.  
Otro, D. Jesús Guzmán, Renshaw.  
Otro, D. Enrique Grada Llado.  
Otro, D. Luis de Montes Larroder.  
Otro, D. Francisco Puzos Tristán.  
Otro, D. Joaquín Pérez Hervada.  
Otro, D. Gonzalo Rodríguez de Rivera y Fagoaga.

Otro, D. Carlos Samaniego Ripoll.  
Otro, D. Pablo Escandella García Otermin.

Otro, D. Joaquín Martínez Rey-mundo.

Madrid, 30 de noviembre de 1945.

DÁVILA

### Dirección General de Enseñanza Militar

#### TRANSFORMACION DE SARGENTOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 16 de junio de 1942 (DIARIO OFICIAL núm. 139), se convoca un nuevo Curso de Transformación para Sargentos no efectivos, con arreglo a las siguientes instrucciones:

Artículo 1.º El Curso se desarrollará en las Unidades Especiales de Instrucción afectas a las Escuelas de Aplicación de Infantería, Caballería, Artillería e Ingenieros, para los sargentos que tengan su residencia en la Península, Baleares y Marruecos.

El Capitán General de Canarias dispondrá la constitución de Unidades Especiales, en las cuales se transformarán los sargentos no efectivos, admitidos en Infantería, Artillería e Ingenieros, que tengan su destino en dicho Archipiélago y en las Colonias.

El Curso tendrá cinco meses de duración, comenzando el 14 de enero de 1946.

Art. 2.º Concurrirán:

a) Los sargentos no efectivos relacionados a continuación.

b) Todos los aplazados de los Cursos anteriores por causa justificada.

c) Todos los que resulten «No aptos», por primera vez, en los exámenes correspondientes al Curso anterior.

En atención a que el Curso que ahora se dispone alcanza la totalidad de los sargentos admitidos a Transformación en todas las Armas y Cuerpos, las autoridades regionales deberán ordenar la incorporación de la totalidad de los sargentos convocados a las Unidades Especiales de Instrucción, por ser éste el último Curso que ha de realizarse.

Art. 3.º Los pertenecientes a Intendencia y Sanidad realizarán los tres primeros meses de Curso en la Unidad

Especial dependiente de la Escuela de Infantería, efectuando los estudios prácticas específicas de su Cuerpo en el Establecimiento Central de Intendencia y en la Academia de Sanidad, respectivamente, desde el 14 de abril al 1 de junio.

Art. 4.º Los sargentos vivirán en régimen de internado en los alojamientos designados a este efecto.

Art. 5.º Los cuadros de Mando y Profesorado de las Unidades Especiales se designarán siguiendo las orientaciones del Curso que se desarrolla actualmente, con las modificaciones convenientes en vista del número de alumnos que ahora se convocan.

Análogamente se procederá, por lo que respecta a los sargentos auxiliares.

Art. 6.º El Capitán General de la 1.ª Región Militar facilitará, a petición de los Directores de las Escuelas de Aplicación, el personal de tropa estrictamente indispensable para atender los servicios generales de los alojamientos, así como el ganado, armamento y material necesario para la instrucción.

Dicha autoridad regional solicitará de este Ministerio, con el tiempo suficiente y de acuerdo con las necesidades expuestas por los citados Directores el menaje, utensilios de cocina y material de acuartelamiento preciso, a base de una cama completa por sargento, con dos mantas, dos juegos de sábanas y cabezales.

Con el fin de atender a todo lo relativo a Contabilidad, Administración y Suministro de las Unidades, asignará un capitán de Intendencia para el Campamento de Colmenar (Infantería y Artillería) y otro para las Unidades Especiales de Alcalá de Henares (Caballería e Ingenieros).

Medidas análogas adoptará el Capitán General de Canarias en relación con las Unidades dependientes de su mando.

Art. 7.º Los sargentos convocados para el Arma de Infantería y Cuerpos de Intendencia y Sanidad, efectuarán su presentación el día 14 de enero, a las diez horas, en la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, sita en la calle de Fomento núm. 9.

Los de Caballería harán su presentación en igual fecha y hora en los locales de la Unidad Especial de Transformación de dicha Arma, en Alcalá de Henares.

Los de Artillería, en la Escuela de Aplicación y Tiro (calle de Zurbano número 21), y los de Ingenieros en los locales de la Unidad Especial del Arma en Alcalá de Henares.

Los destinados en Canarias harán su presentación en igual fecha en los puntos que señale la autoridad regional.

Unos y otros lo harán con las prendas siguientes:

Uniforme reglamentario con capote (en uso), gorro de cuartel, un par de botas negras y dos pares de guantes,

uno avellana y otro blanco, llevando por todo equipaje una maleta de dimensiones convenientes.

En las Unidades Especiales les serán facilitados:

a) Con cargo a los fondos de material de los Cuerpos de origen: una camiseta blanca de atletismo, un pantalón de atletismo con bolsillos, un jersey de lana gris, dos pares de alpargatas y un cordón distintivo.

b) Con cargo a los interesados: un cubierto completo y dos servilletas.

c) Para su uso durante la permanencia en la Unidad: dos vasos, dos platos y un correa reglamentario; y

d) Con cargo al fondo de masita de los interesados: un mono kaki, unos botos y tela para la confección de un uniforme y gorra.

Art. 8.º Durante su permanencia en las Unidades Especiales usarán los sargentos, como distintivo, un cordón de seda blanca del modelo aprobado.

Art. 9.º A los sargentos casados o solteros que tengan familia que viva a sus expensas, se les reclamará por la Unidad Especial el importe del internado con cargo al Capítulo 1.º, Artículo 3.º, Grupo Único de la Sección 4.ª del correspondiente presupuesto, en armonía con lo que dispone la Orden de 15 de enero de 1944 (D. O. núm. 13).

Art. 10. Los sargentos que en los exámenes de final de Curso resulten «No aptos», podrán repetirlos una sola vez.

Art. 11. Los viajes de incorporación y regreso a los Cuerpos se efectuarán por cuenta del Estado, debiendo las autoridades regionales pasaportar a los sargentos no efectivos llamados, con anticipación suficiente, para cumplimiento de lo que dispone el artículo 7.º

Art. 12. La Dirección General de Enseñanza Militar dictará las instrucciones complementarias para el desarrollo de todo cuanto se dispone en la presente Orden.

## INFANTERIA

### PRIMERA AGRUPACION

Artículo 8.º, apartado a), 2.º (Medalla Militar)

5 a) D. Antonio Fernández Otero. Batallón de Penados núm. XCIII.

Artículo 8.º, apartado b)

1 c) D. Marcelino Pérez Rueda. Regimiento de Infantería Tenerife número 49.

52 b) D. Alejandro Bermúdez Gago. Regimiento de Infantería Toledo número 35.

117 e) D. Gaudencio Martino Mere. Milicias de F. E. T. Santa Cruz de Tenerife.

144 b) D. Isabelino Blanco García. Regimiento de Infantería Mahón núm. 46.  
652 d) D. Manuel Orive García. Ba-

tallón Cazadores de Montaña Colón número XXIV.

733 a) D. Alfredo López Criado. Regimiento de Infantería Oviedo núm. 63.  
833 b) D. Domingo Barroso Otero. Regimiento de Infantería núm. 89 (provisional).

1.112 b) D. Manuel Alcalá Meliasso. Regimiento de Infantería Mallorca número 13.

1.172 a) D. Antonio Quijano González. Regimiento de Infantería Soris número 9.

1.320 d) D. Federico Losada Yéñez. Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29.

1.619 a) D. Luis Estrada Roche. Regimiento de Infantería Belchite núm. 57.  
2.070 c) D. Cines López González. Regimiento de Infantería núm. 20 (provisional).

2.673 a) D. Aniceto Martínez González. Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.

2.749 b) D. Manuel González Vázquez. Regimiento de Infantería Zamora número 8.

3.020 b) D. José Vega Alonso. Regimiento de Infantería Toledo núm. 35.

### SEGUNDA AGRUPACION

2 a) D. Leonardo Hortas Sancho. Casa Militar de S. E. el Generalísimo.

33 a) D. Leocadio Ojeda Gil. Regimiento de Infantería Ordenes Militares número 37.

266 b) D. Félix Mungula Silva. Regimiento de Infantería España núm. 18.

323 b) D. Eugenio Villanueva Díez. Regimiento de Infantería San Quintín número 32.

436 a) D. Domingo Camacho Gutiérrez. Grupo de Regulares Ceuta número 3.

764 D. Enrique Castiñeiras Rodríguez. Regimiento de Infantería Mérida número 44.

781 a) D. Ramón Castillo Duarte. Regimiento de Infantería Pavia núm. 19.

825 a) D. Antonio Parras Pons. Regimiento de Infantería Mallorca núm. 13.

843 b) D. Urbano Calatrava Escobar. Regimiento de Infantería Wad-Ras número 55.

974 D. Máximo Díaz Carmona. Grupo de Regulares Xauen núm. 6.

991 D. Agustín Aguilar Tablada Varo. Regimiento de Infantería Cádiz número 41.

991 a) D. Manuel Macías Trejo. Regimiento de Infantería Covadonga número 5.

993 D. César Borobia Mayoral. Regimiento de Infantería León núm. 38.

994 D. Manuel Mora Collado. Regimiento de Infantería Extremadura número 13.

996 D. Antonio Quero Raján. Regimiento de Infantería Ordenes Militares número 37.

997 D. José Torres Dueñas. Batallón de Cazadores de Montaña Galicia número X.

998 D. Juan Romero Soriano. Grupo de Regulares Arcila núm. 9.

- 999 D. Gregorio Leal Galindo. Regimiento de Infantería Palma núm. 47.
- 1.001 D. José Urquiza Linder. Regimiento de Infantería Vizcaya núm. 21.
- 1.002 D. Miguel Díaz Díaz. Regimiento de Infantería Millán núm. 3.
- 1.003 D. Miguel Birseda Ezequiel. Grupo de Automovilismo del Cuerpo de Ejército IV.
- 1.004 D. Isidoro Arias Martínez. Regimiento de Infantería Simancas número 4.
- 1.005 D. Angel Villar García. Grupo de Regulares Xauen núm. 6.
- 1.007 D. Francisco González Gázapo. Batallón de Cazadores de Montaña Cataluña núm. IV.
- 1.008 D. Pedro Maza Castañeda. Grupo de Regulares del Rif núm. 8.
- 1.009 D. Bonifacio Morenza Fernández. Batallón de Montaña Colón número XXIV.
- 1.012 D. Fernando Pavón López. Grupo de Regulares núm. 10.
- 1.013 D. Luis Quintero Quintero. Regimiento de Infantería Pavia número 19.
- 1.013 a) D. Angel Fernández Troconiz. Regimiento de Infantería Aragón número 17.
- 1.014 D. Eduardo Alvarez Núñez. Regimiento de Defensa Química.
- 1.015 D. Francisco López Ramos. Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49.
- 1.017 D. Manuel Veris Mengot. Grupo de Regulares núm. 10.
- 1.018 D. Agustín Durán Sánchez. Regimiento de Infantería Toledo núm. 35.
- 1.019 D. Francisco Varo Rodríguez. Regimiento de Infantería Pavia número 19.
- 1.022 D. Santiago Crisol Segura. Grupo de Regulares de Alhucemas número 5.
- 1.022 b) D. Jaime Sastre Arribas. Regimiento de Infantería Teruel núm. 48.
- 1.024 D. Pedro Lostal Navarro. Regimiento de Infantería Nápoles núm. 24.
- 1.026 D. Manuel Naveira Crespo. Regimiento de Infantería Extremadura número 15.
- 1.028 D. Guillermo Gutiérrez Aguayo. Regulares de Larache núm. 4.
- 1.031 D. Rafael Moreno Rojano. Batallón Disciplinario.
- 1.032 D. Francisco Prieto Barrero. Desplazable forzoso en la 1.ª Región Militar.
- 1.034 D. Juan Ortega Moreno. Regimiento Africa núm. 53.
- 1.035 D. Enrique Larrubia Gálvez. Regulares del Rif núm. 8.
- 1.036 D. Fidel de Frutos Ojmos. Regimiento de Infantería núm. 13 (provisional).
- 1.038 D. Eladio Arnáiz Barbero. Regimiento de Infantería Nápoles núm. 24.
- 1.039 D. Juan Pérez Ortega. Regimiento de Infantería Pavia núm. 19.
- 1.040 D. Ambrosio Martín Jiménez. Regimiento de Infantería Bailén número 40.
- 1.041 D. Alfonso Alcalde Mohedano. Grupo de Regulares Melilla núm. 2.
- 1.042 D. José Ferrer Díaz. Regimiento de Infantería Alava núm. 22.
- 1.043 D. Simeón Medina López. Regimiento de Infantería Nápoles núm. 24.
- 1.044 D. Angel Flecha Gutiérrez. Regimiento de Infantería Saboya núm. 6.
- 1.046 D. José Fernández Ruiz. Grupo de Regulares Liáno Amarillo núm. 7.
- 1.048 D. Miguel Núñez Moldo. Regimiento de Infantería Toledo núm. 35.
- 1.049 D. José Santana Santana. Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.
- 1.052 D. Ignacio Pavón Lagares. Grupo de Regulares Melilla núm. 2.
- 1.053 D. Francisco González Portillo. Batallón Disciplinario.
- 1.055 D. Angel Soler Díez-Canseco. Regimiento de Infantería Palma núm. 47.
- 1.056 D. Manuel Montegudo Rodríguez. Automovilismo Servicios Especiales.
- 1.056 a) D. Victor García Palacios. Grupo de Regulares núm. 10.
- 1.057 D. Manuel Pérez Crespillo. Regimiento de Infantería Santa María de la Cabeza núm. 58.
- 1.058 D. Manuel Tomé Sastre. Regimiento de Infantería Asturias núm. 31.
- 1.059 D. Manuel Rojo Rodríguez. Regimiento de Infantería núm. 32.
- 1.059 a) D. Juan Adrados Martínez. Regimiento de Infantería Alava núm. 22.
- 1.062 D. Antonio Tirado Marcos. Regimiento de Infantería Tetuán núm. 14.
- 1.062 a) D. Wilfredo Merino García. Batallón de Montaña Montejurra número XX.
- 1.063 D. José Alarcón Segura. Regimiento de Infantería Jaén núm. 25.
- 1.064 D. Diego Morales Herrería. Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54.
- 1.066 D. Juan Rodríguez Martín. Regimiento de Infantería Pavia núm. 19.
- 1.067 D. Manuel Rangel Ceballos. Regimiento de Infantería Nápoles núm. 24.
- 1.069 D. Pedro Marcos Delgado. Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.
- 1.070 D. Ramón Martínez Estévez. Regimiento de Infantería Jaén núm. 25.
- 1.071 a) D. Antonio Godoy Vinagre. 6.º Tercio Rural Guardia Civil.
- 1.074 D. Miguel Mata Martín. Grupo de Regulares Melilla núm. 2.
- 1.074 a) D. Agustín Sánchez López. 22 Tercio Fronteras Guardia Civil.
- 1.076 a) D. Juan Rosales Fleita. 21 Tercio Fronteras Guardia Civil.
- 1.077 D. Alfredo Donades Doval. Regimiento Infantería Pavia número 19.
- 1.078 D. Gonzalo Minguéz Orbaneja. Regimiento Infantería Mahón número 46.
- 1.079 D. Ildelfonso Mora Mota. Batallón Disciplinario.
- 1.080 D. Eusebio Feijóo Santos. Regimiento Infantería Garelano número 45.
- 1.081 D. José Montoya Ruiz. Batallón Cazadores Montaña Cataluña número IV.
- 1.086 D. Francisco Chacón Donai-
- re. Regimiento Infantería Castilla número 16.
- 1.088 D. José Pereira Martínez. Grupo Regulares del Rif núm. 8.
- 1.089 D. Raimundo González González. Batallón Cazadores Montaña Montejurra núm. XX.
- 1.092 D. Teodosio Hernández Panadero. Regimiento Infantería Toledo núm. 35.
- 1.094 D. Antonio Caballero López. Regimiento Infantería San Marcial número 7.
- 1.094 a) D. Teodoro Fernández García. 21 Tercio Fronteras Guardia Civil.
- 1.095 a) D. Onesiforo Fernández Serrano. 22 Tercio Fronteras Guardia Civil.
- 1.095 b) D. Carlos Alejos Díaz. Regimiento Infantería Aleántara número 33.
- 1.096 D. José Aparicio Gómez. Batallón Trabajadores núm. XCV.
- 1.097 D. Manuel Aguilar Rosales. Regimiento Infantería Castilla número 16.
- 1.098 D. Lorenzo Pérez Romo. Regimiento Infantería Saboya núm. 6.
- 1.099 D. Juan Cardona Roselló. Regimiento Infantería Teruel núm. 48.
- 1.100 D. José Vivas Bravo. Regimiento Infantería Extremadura número 15.
- 1.101 D. Juan Ramírez Villegas. Regimiento Infantería núm. 59 (provisional).
- 1.102 D. Manuel Padial Paniagua. Batallón Cazadores Montaña Antequera núm. XII.
- 1.103 D. Jesús Borobia Pérez. Batallón Cazadores Montaña Antequera número XII.
- 1.104 D. Antonio Rosal Bailo. Regimiento Infantería núm. 19.
- 1.106 D. Francisco Perera Montesdeoca. Regimiento Infantería Canarias núm. 50.
- 1.106 a) D. Leopoldo Díez Omeya. 23 Tercio Fronteras Guardia Civil.
- 1.107 D. Pablo Castrillo Miguel. Regimiento Infantería Ebro núm. 56.
- 1.108 D. Isaac Antonio González Sánchez. Grupo Regulares núm. 10.
- 1.109 D. Miguel Angulo Moreno. Grupo Regulares Infantería núm. 8.
- 1.110 D. Antonio Ruiz García. Regimiento Infantería Pavia núm. 19.
- 1.111 D. Pedro Morafío Cano. Grupo Regulares Melilla núm. 2.
- 1.112 D. José Quiñones Gómez. Regimiento Infantería Teruel núm. 48.
- 1.113 D. Emilio Nieto Iglesias. Regimiento Infantería Ordenes Militares núm. 37.
- 1.114 a) D. Aurelio Alvarez Pérez. 22 Tercio Fronteras Guardia Civil.
- 1.115 D. Miguel Vega Galindo. Regimiento Infantería Pavia núm. 19.
- 1.116 D. José García Melero. Regimiento Infantería núm. 58 (provisional).

1.117 D. José Agudo Gutiérrez. Regimiento Infantería Pavía núm. 19.  
 1.118 D. Miguel Pérez Puga. Grupo Regulares Rif núm. 8.  
 1.119 D. Marcelo García Ramírez. Batallón Cazadores Montaña núm. 1.  
 1.119a) D. Ponciano Estévez Albarán. Grupo Regulares Larache número 4.  
 1.120 D. Juan Moreno Alcalá. Regimiento Infantería Nápoles núm. 24.  
 1.121 D. Antonio Zafra Carmona. Regimiento Infantería Simancas número 4.  
 1.123 D. Jesús Luis López. Regimiento Infantería Ordenes Militares número 37.  
 1.123 a) D. Severo Felipe Callo. Disponible forzoso 1.ª Región Militar.  
 1.124 D. Emilio Santos Arranz. Regimiento Infantería Sevilla núm. 40.  
 1.125 D. Aurelio García Pérez. Regimiento Infantería Zamora núm. 8.  
 1.126 D. Cándido Tierno Martínez. Regimiento Infantería Saboya número 6.  
 1.127 D. José Vigo de Alejandría. Regimiento Infantería Murcia número 42.  
 1.130 D. José Rodríguez Vilches. Regimiento Infantería Simancas número 4.  
 1.131 D. Manuel A. González González. Grupo Regulares Infantería número 5.  
 1.132 D. Domingo González Crespillo. Regimiento Infantería Cádiz número 41.  
 1.134 D. Manuel Arellano Alfonso. Regimiento Infantería núm. 58 (provisional).  
 1.136 D. Victoriano Zapata Manzano. Grupo Regulares núm. 10.  
 1.138 D. Diego Baltasar Peláez. Regimiento Infantería Jaén núm. 25.  
 1.139 D. Manuel Pérez Matías. Grupo Regulares Xauen núm. 6.  
 1.140 D. Martín Villar Villar. Agrupación Montaña núm. 8.  
 1.140 a) D. Eusebio Jiménez Pozo. 21 Tercio Fronteras Guardia Civil.  
 1.141 D. Felicitísimo López Herrero. Regimiento Infantería Extremadura número 15.  
 1.142 D. Amador Martín González. Regimiento Infantería Tetuán número 14.  
 1.144 D. Segundo Pérez Gamero. Regimiento Infantería Bailén número 60.  
 1.148 D. Jaime Vallespinosa Solanella. Regimiento Infantería Inmemorial núm. 1.  
 1.153 D. Agustín Nájuez Fernández. Regimiento Infantería Mérida número 44.  
 1.154 D. Santiago Fraile López. Compañía Defensa Química del Cuerpo de Ejército II.

1.155 a) D. Juan Luis Marín Barragán. 36 Tercio Mixto Guardia Civil.  
 1.156 D. Calixto Izquierdo Villana. Regimiento Infantería Belchito número 57.  
 1.158 D. Francisco López Romero. Grupo Regulares del Rif núm. 8.  
 1.160 D. Francisco Leiva Sánchez. Grupo Regulares Tetuán núm. 1.  
 1.161 D. Agustín Martín Herrero. Regimiento Infantería Aragón número 17.  
 1.162 D. José Gómez Álvarez. Regimiento Infantería Zamora núm. 8.  
 1.163 D. Teófilo Zamorano Gómez. Regimiento Infantería Bailén número 60.  
 1.164 D. Ramón Zorzano Pérez. Regimiento Infantería Garelano número 45.  
 1.165 a) D. Francisco Bonnín Aguilá. Regimiento Infantería Palma número 47.  
 1.167 D. Manuel González Pérez. Regimiento Infantería Palma número 47.  
 1.168 D. Juan Sánchez Jiménez. Regimiento Infantería Aragón número 17.  
 1.170 D. Ladislao Fernández Santos. Regimiento Infantería Zaragoza número 12.  
 1.171 D. Sebastián Corro Martorell. Batallón Llerena núm. XXV.  
 1.173 a) D. Félix Senoseain Mutilva. 48 Tercio Mixto Guardia Civil.  
 1.174 D. Telesforo Pérez Candellario. Batallón Montaña Las Navas número XIV.  
 1.175 D. Manuel Ceamanos Guillén. Regimiento Infantería Alava número 22.  
 1.176 D. Benigno Pérez Montalar. Disponible 6.ª Región Militar.  
 1.178 D. Aniceto Díaz Jiménez. Regimiento Infantería Alava núm. 22.  
 1.178 a) D. Serafín Coca Pérez. 38 Tercio de la Guardia Civil.  
 1.180 D. José León Berenguer. Grupo Regulares Melilla núm. 2.  
 1.182 D. Ildefonso Calvo Conesa. Academia Infantería.  
 1.183 D. José María Carreño Martínez. Regimiento Infantería núm. 58 (provisional).  
 1.184 D. Pedro Pérez Cuadrado. Regimiento Infantería Ordenes Militares 37.  
 1.186 D. Manuel Gochoso Pichel. Regimiento Infantería Alava núm. 22.  
 1.191 D. José Beñítez Postigo. Regimiento Infantería Ultonia núm. 59.  
 1.194 D. Ansel Pérez Rodríguez. Regimiento Infantería Extremadura número 15.  
 1.195 D. Severiano Castro Otero. Grupo Regulares Alhucemas núm. 5.  
 1.196 D. Francisco Campillo Carmona. Regimiento Infantería Millán número 3.  
 1.197 D. Santiago Malmierca Igle-

sias. Batallón Montaña Cataluña número IV.  
 1.199 D. José Aparicio García. Regimiento Infantería Castilla núm. 16.  
 1.200 D. Antonio Garrido López. Regimiento Infantería Canarias número 50.  
 1.201 D. Ramón López Bárcenas. Grupo Regulares Tetuán núm. 1.  
 1.202 D. Pedro Elena Soto. Grupo Regulares núm. 10.  
 1.203 D. José Almanzo Brones. Regimiento Infantería Ebro núm. 56.  
 1.205 D. Julián Martínez Peláez. Regimiento Infantería Simancas número 4.  
 1.205 a) D. Santiago Gómez Malo. 21 Tercio Fronteras Guardia Civil.  
 1.208 D. Pablo Pérez Gutiérrez. Regimiento Infantería Valencia número 23.  
 1.209 D. Enrique Planell Torres. Regimiento de Infantería Teruel número 48.  
 1.210 D. José Varela Martín. Grupo Regulares Tetuán núm. 1.  
 1.211 D. Miguel Hinojosa Hernández. Regimiento de Infantería Saboya número 6.  
 1.213 D. José Rosales López. Batallón Penados núm. XCIV.  
 1.214 D. Pascual Borraz Soriano. Grupo de Regulares núm. 10.  
 1.218 D. Francisco Jiménez Olea. Milicias F. E. T. Málaga.  
 1.218 a) D. José Álvarez Rodríguez. Regimiento de Infantería Nápoles número 24.  
 1.219 D. Jacinto García Alonso. Regimiento de Infantería Extremadura número 15.  
 1.221 D. Salvador Formoso Rial. Regimiento de Infantería Alcantara número 33.  
 1.223 D. Santiago Matute Iruzubietta. Batallón de Montaña Alba de Tormes núm. VI.  
 1.224 D. Eladio Sánchez Fraile. Grupo de Regulares del Rif núm. 8.  
 1.224 a) D. Andrés Chanaco Serrano. 23 Tercio Fronteras G. C.  
 1.224 b) D. Antonio Chaves Moya. 38 Tercio de la Guardia Civil.  
 1.226 D. José García López. Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29.  
 1.227 D. Antonio Nicolau Mayol. Grupo de Regulares del Rif núm. 8.  
 1.228 D. Isaac Rubi Uña. Regimiento de Infantería Melilla núm. 52.  
 1.229 D. Hermenegildo Losada Carvajal. Regimiento de Infantería San Quintán núm. 32.  
 1.231 D. Federico Jiménez Campos. Grupo Regulares Infantería núm. 3.  
 1.233 D. Baldomero Picamilis Guzmán. Batallón de Montaña Sicilia número XXII.  
 1.233 a) D. Francisco Martín Peña. 42 Tercio Mixto G. C.  
 1.237 D. Florentino González González. Batallón de Cazadores de Montaña Ciudad Rodrigo núm. XIII.

- 1.239 D. Floriano Sagredo Sagredo. Zona de Reclutamiento núm. 31.
- 1.240 D. José García Ramos. Colonias Penitenciarias 1.ª Región Militar.
- 1.241 D. Benito Pérez Martín. Regimiento de Infantería Nápoles núm. 24.
- 1.243 D. Manuel Sánchez Lobo. Disponible 3.ª Región Militar.
- 1.244 D. José Prado Conceiro. Regimiento de Infantería Covadonga número 5.
- 1.245 D. Juan Llompert Sallort. Batallón Llerena núm. XXV.
- 1.247 D. Miguel Pozo Palacios. Maestranza de Artillería de Granada.
- 1.249 D. Ramón Rodríguez García. Regimiento de Infantería Mallorca número 13.
- 1.251 D. Isabelino Sánchez Sánchez. Regimiento de Infantería Badajoz número 26.
- 1.252 D. Agustín Durán Sánchez. Regimiento de Infantería Toledo número 35.
- 1.253 D. Manuel Ferreiro Suárez. Regimiento de Infantería Argel número 27.
- 1.253 a) D. José Noguera Barrionuevo. Regimiento de Infantería Tetuán número 14.
- 1.254 D. Prosdócimo Villahoz López. Comisión Mutilados Palencia.
- 1.255 D. Andrés Coronado Millán. Regimiento de Infantería núm. 58 (provisional).
- 1.257 D. Jesús Velázquez Cruz. Batallón de Montaña Gerona núm. VIII.
- 1.257 a) D. Francisco del Pino López. Grupo de Regulares Ceuta n.º 3.
- 1.258 D. Manuel Marlansa Pérez. Regimiento de Infantería núm. 58 (provisional).
- 1.260 D. Rafael García López. Regimiento de Infantería Aragón n.º 17.
- 1.261 D. Gabriel Ortiz Puga. Regimiento de Infantería Aragón n.º 17.
- 1.262 D. José González Yllanes. Regimiento de Infantería núm. 58 (provisional).
- 1.264 D. Jacinto Roiz Caldas. Regimiento de Infantería Valencia n.º 23.
- 1.265 D. José Collado Rodríguez. Regulares Llano Amarillo núm. 7.
- 1.266 a) D. Manuel Ros Rivera. Regimiento de Infantería núm. 19 (provisional).
- 1.267 D. Pablo Velázquez Rodríguez. Regimiento de Infantería Toledo número 35.
- 1.269 a) D. Valentín Sosa Torres. Regimiento de Infantería Covadonga número 5.
- 1.271 D. José Magdaleno Marrero. Grupo de Regulares Tetuán núm. 1.
- 1.272 D. Antonio García Garrido. Grupo de Regulares núm. 3.
- 1.274 D. José Estrada Torres. Regimiento de Infantería Simancas núm. 4.
- 1.275 D. Fernando de Rivas Roldán. Regimiento de Infantería Sevilla número 40.
- 1.276 D. Antonio Morales García. Batallón de Montaña Colón núm. XXIV.
- 1.278 D. Antonio Atienza Romero. Regimiento de Infantería Guadalajara número 20.
- 1.279 D. Alfonso Sánchez García. Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.
- 1.281 a) D. Dionisio Pastora Vicioso. 23 Tercio de la Guardia Civil.
- 1.284 D. Crescencio Cortes Cobeta. Regimiento de Infantería Guadalajara número 20.
- 1.285 a) D. Francisco Barquilla Cano. 200 Comandancia Exenta.
- 1.287 D. Miguel Pablo Balaguer. Regimiento de Infantería Palma número 47.
- 1.289 D. Juan Cabot Llompert. Regimiento de Infantería Alcántara número 33.
- 1.290 D. Julián Valles Hernández. Regimiento de Infantería Valencia número 23.
- 1.292 D. Román Sotillo Royo. Regimiento de Infantería núm. 1.
- 1.292 a) D. Francisco Aceero Fernández. 31 Tercio Mixto de la G. C.
- 1.293 D. Andrés Muñoz Casares. Regimiento de Infantería Ebro n.º 56.
- 1.294 a) D. Mariano León Morente. Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.
- 1.295 D. Francisco Fonterigo Atenas. Regimiento de Infantería Covadonga núm. 5.
- 1.297 D. José María Blanco Iglesias. Batallón Independiente núm. XXXI.
- 1.299 D. Eduardo Terrazas Chasco. Regimiento de Infantería Flandes número 30.
- 1.301 a) D. Félix Romero Baez. Regimiento de Infantería núm. 58 (provisional).
- 1.303 D. Juan Fernández Martín. Regimiento de Infantería Tenerife número 49.
- 1.304 D. Miguel Fuentes Cozar. Regimiento de Infantería Aragón n.º 17.
- 1.304 a) D. Melchor García Quetglas. Regimiento de Infantería Palma número 47.
- 1.307 D. Francisco Bertolín Pantoja. Regulares Xauen, núm. 6.
- 1.308 D. Isidoro Ramos Pérez. Disponible forzosó en Marruecos.
- 1.309 D. Antonio Caro Cabrera. Grupo Regulares Arcila núm. 9.
- 1.310 D. Guillermo Gelabert Caldentey. Batallón Llerena núm. XXV.
- 1.312 D. Arsenio Ríos Martínez. Regimiento de Infantería Valencia número 23.
- 1.313 D. Andrés Moreno Bernal. Grupo Regulares Xauen núm. 6.
- 1.315 D. Isaias Ibáñez Carnicero. Regimiento de Infantería Extremadura número 15.
- 1.316 D. José Naranjo Bellido. Regimiento de Infantería Alava núm. 22.
- 1.317 a) D. Juan Ojalvo García. 21 Tercio Fronteras.
- 1.320 D. Antonio Ramis Rosellón. Regimiento de Infantería número 58 (provisional).
- 1.320 a) D. Esteban López de Arcaute Azaceta. Regimiento de Infantería Flandes núm. 30.
- 1.322 D. Fernando Agundez Doncel. Regimiento de Infantería Toledo número 35.
- 1.322 a) D. Gabriel Rodríguez González. 31 Tercio Mixto de la G. C.
- 1.323 D. Agustín García de la Paz. Grupo Regulares Arcila núm. 9.
- 1.324 D. Fernando Pérez Miguel. Regimiento de Infantería Murcia número 42.
- 1.325 D. Antonio Mari Mari. Regimiento de Infantería Teruel núm. 48.
- 1.326 D. Ramón Puente Gandarilla. Regimiento de Infantería Nápoles número 24.
- 1.327 D. José Peral Centeno. Batallón de Montaña Sicilia núm. XXII.
- 1.328 D. Amador Sitjas Martorell. Regimiento de Infantería Palma número 47.
- 1.328 a) D. José Soria Cruz. Regimiento de Infantería Mahón núm. 46.
- 1.329 D. Luis García Fontano. Regimiento de Infantería núm. 15 (provisional).
- 1.330 D. Jesús Martínez Rodríguez. Regimiento de Infantería núm. 12.
- 1.331 D. Valentín Morales Serrano. Batallón de Trabajadores núm. XCI.
- 1.333 D. Antonio Fernández Ojmo. Regimiento de Infantería Extremadura número 15.
- 1.335 D. Abel Alonso López. Regulares del Rif núm. 8.
- 1.336 D. José Torres Costa. Regimiento de Infantería Teruel núm. 48.
- 1.338 D. José Colomar Roselló. Regimiento de Infantería Teruel n.º 48.
- 1.339 D. Francisco Salgado Ibáñez. Regimiento de Infantería Inmemorial número 1.
- 1.340 D. Tomás Font Riot. Batallón La Cruzada núm. XXVII.
- 1.342 D. Bartolomé Codina Nadal. Batallón La Cruzada núm. XXVII.
- 1.344 D. Pedro José Mir Capó. Regimiento de Infantería Palma n.º 47.
- 1.344 a) D. José Luis García Fernández. Regimiento de Infantería Mallorca número 13.
- 1.345 D. Miguel Estarellas Aloy. Regimiento de Infantería Mahón número 46.
- 1.346 D. Miguel Jaime Piza. Batallón Llerena núm. XXV.
- 1.348 D. Jaime Massip Coll. Batallón La Cruzada núm. XXVIII.
- 1.352 D. Juan Guach Farrer. Regimiento de Infantería Jaén núm. 25.
- 1.359 D. Alberto Juan Serra. Regimiento de Infantería Teruel núm. 48.
- 1.356 D. Jaime Plaques Carrio. Batallón La Cruzada núm. XXVII.
- 1.357 D. Joaquín López Navaero. Batallón Llerena núm. XXV.
- 1.358 D. Pedro Carbonell Mumar. Batallón Llerena núm. XXV.
- 1.359 D. Jaime Vivar Vantayol. Batallón La Cruzada núm. XXVII.
- 1.360 D. Julio Cajal Cervero. Grupo de Regulares Infantería núm. 10.
- 1.362 D. Miguel Labres Florit. Regimiento de Infantería Jaén núm. 25.

1.362a) D. José Escay Galar, 23 Tercio Fronteras de la Guardia Civil.  
 1.363 D. Francisco Muñoz Quasada. Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.  
 1.364 D. Jaime Riera Matamoras. Regimiento de Infantería Palma número 47.  
 1.365 D. Francisco Bonilla Fernández. Grupo de Regulares Larache número 4.  
 1.367 D. José Pardo Machuca. Regimiento de Infantería Extremadura número 15.  
 1.369 D. Guillermo Ribotort Barceló. Batallón Llerena núm. XXV.  
 1.370 D. Laureano Holgado García. Regimiento de Infantería Tetuán número 14.  
 1.371 D. Antonio Reina Godoy. Regimiento de Infantería núm. 58 (provisional).  
 1.374 D. Juan Manuel Bracero Moral. Regimiento de Infantería Soria número 9.  
 1.375 D. Juan Escriche Artola. Regimiento de Infantería Vizcaya número 21.  
 1.376 D. Diego Ramírez García. Capitania General de Marruecos.  
 1.376 b) D. Absalardo Calle Zamorano. Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49.  
 1.377 D. José Guerra Librero Arroyo. Grupo de Regulares Llano Amarillo núm. 7.  
 1.377 a) D. José Ordóñez Rodríguez. Jefatura de Defensa Química del Cuadro Ejército de Navarra.  
 1.378 D. José Silva Perea. Grupo de Regulares Tetuán núm. 1.  
 1.379 D. Miguel Negrín Domínguez. Agrupación de Melilla.  
 1.382 D. Vicente Ferrer Rivas. Regimiento de Infantería Teruel número 43.  
 1.382a) D. Rafael Serrano Burgos. Regimiento de Infantería Vizcaya número 21.  
 1.385 D. Juan Jiménez Fernández. Grupo de Regulares Artillería núm. 9.  
 1.386 D. Luis Abraides Fernández. Regimiento de Infantería Canarias número 50.  
 1.385 D. Bernardo Moras Salas. Batallón Llerena núm. XXV.  
 1.390 D. Avelino Guillén Pérez. Regimiento de Infantería Vizcaya número 21.  
 1.391 D. Antonio Ferrero Mangas. Colonias Penitenciarias 5.ª Región Militar.  
 1.392 D. Pedro Rubio González. Regimiento de Infantería Cantabria número 39.  
 1.392 a) D. Salvador Capella Piza. Regimiento de Infantería Palma número 47.  
 1.394 D. Fabián Santamaría Martínez. Regimiento de Infantería Badajoz número 26.

1.395 D. José Miranda García. Batallón Lanzarote núm. XXXI.  
 1.398 D. Damián Pérez Ríos. Regimiento de Infantería Garrellano número 45.  
 1.398 D. Fernando García Mansilla. Regimiento de Infantería Aragón número 17.  
 1.400 D. Juan Barceló Vives. Regimiento de Infantería Jaén núm. 25.  
 1.402 D. José Mascaró Mascaró. Regimiento de Infantería Teruel núm. 43.  
 1.405 D. Eneas Jesús Manjón González. Grupo de Regulares Artillería número 9.  
 1.406 D. Francisco Castañeda Gutiérrez. Regimiento de Infantería número 58 (provisional).  
 1.407 D. Pedro Martínez Fernández. Grupo Regulares Llano Amarillo número 7.  
 1.411 D. Maximino Rodríguez Rodríguez. Juzgado Militar de la 3.ª Región Militar.  
 1.412 D. José Gutiérrez Santiago. Melilla núm. 5.  
 1.413 D. José Lafont Gallardo. Regimiento de Infantería núm. 59 (provisional).  
 1.414 D. Eladino Castro de Toms. Grupo de Regulares Melilla núm. 2.  
 1.416 D. Juan Florit Carrio. Regimiento de Infantería Palma núm. 47.  
 1.416 a) D. Eduardo Suárez Arias. 23 Tercio de Fronteras de la Guardia Civil.  
 1.417 D. Vicente Juan Torres. Regimiento de Infantería Teruel número 43.  
 1.418 D. Salvador Guillén Ballester. Regimiento de Infantería Mallorca número 13.  
 1.421 D. Antonio Sarra Roig. Regimiento de Infantería Teruel número 43.  
 1.425 D. Emilio Albarrán Pérez. Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.  
 1.426 D. Manuel Creus Nadal. Melilla Marroquí.  
 1.430 D. Vicente Cuadrado Pérez. Grupo de Regulares núm. 10.  
 1.431 D. Miguel Fiol Mut. Batallón Llerena núm. XXV.  
 1.434 a) D. Pedro Torres Palau. Regimiento de Infantería Africa núm. 53.  
 1.436 D. Antonio Carmona Martín. Regimiento de Infantería Aragón número 17.  
 1.438 D. Juan Noguera Costa. Regimiento de Infantería Teruel n.º 48.  
 1.440 D. Manuel Sánchez Bullón. Regimiento de Infantería núm. 58 (provisional).  
 1.441 D. Mariano Roig Riera. Regimiento de Infantería Teruel núm. 48.  
 1.442 D. Antonio Ferrer Noguera. Regimiento de Infantería Teruel número 48.  
 1.442 a) D. Cecilio Valero Pérez. 26 Tercio Mixto de la Guardia Civil.  
 1.443 D. Luis Salado López. Grupo de Regulares del Rif núm. 8.

1.444 D. José Galván Alonso. Regimiento de Infantería Vizcaya núm. 21.  
 1.445 D. José Rodríguez Roldán. Grupo de Regulares del Rif núm. 8.  
 1.445 a) D. Fermín Márquez Sevilla. 21 Tercio Fronteras de la G. C.  
 1.445 b) D. Esteban Rodríguez Barbero. 22 Tercio Fronteras de la G. C.  
 1.446 D. Manuel Cordero Jiménez. Regimiento de Infantería Soria n.º 9.  
 1.446 a) D. Seraffín García Fernández. Batallón Disciplinario de Marruecos.  
 1.447 D. José Santos Carnicero. Regimiento de Infantería Murcia n.º 42.  
 1.447 a) D. Alberto Ramos Díaz. Regimiento de Infantería núm. 20 (provisional).  
 1.447 b) D. Antonio Blanco Pérez. 21 Tercio Fronteras de la G. C.  
 1.447 c) D. Antonio Pulido Pulido. 21 Tercio Fronteras de la G. C.  
 1.447 d) D. Diego Moya Gil. 21 Tercio Fronteras de la G. C.  
 1.448 D. Manuel Cabrera Concepción. Batallón de Montaña Sicilia número XXII.  
 1.448 a) D. José Río Río. Batallón de Montaña Montejurra núm. XX.  
 1.448 b) D. Manuel Martín Aguiar. Regimiento de Infantería Canarias número 50.  
 1.449 D. Francisco Tejada Crispín. Regimiento de Infantería Tetuán número 14.  
 1.449 a) D. Leopoldo Sánchez Guarino. Grupo de Regulares Ceuta número 43.  
 1.450 D. Alberto González Caso. Regimiento de Infantería Covadonga número 5.

## CABALLERIA

### SEGUNDA AGRUPACION

3 a) D. Angel Peña Sandornil. Regimiento de Infantería núm. 58 (provisional).  
 27 b) D. Enrique Vizcruz Pichaco. Grupo de Regulares del Rif núm. 8.  
 74 b) D. Francisco Álvarez Guerra. Batallón de Trabajadores Penados número XCVI.  
 88 a) D. Diego-Luis Martín Raya. Grupo de Regulares Tetuán núm. 1.

## ARTILLERIA

### PRIMERA AGRUPACION

#### Artículo 8.º Apartado b)

22 b) D. Manuel Pérez Amigo. Milicias F. E. T. de Zamora.  
 32 a) D. Rafael González Villalba. Regimiento de Artillería núm. 17.  
 80 b) D. Luis Álvarez Domínguez. Regimiento de Artillería núm. 15.  
 153 a) D. José Gallau Aisa. Regimiento de Artillería núm. 45.  
 180 b) D. Nicesio Álvarez Casado. Servicio de Recuperación de Material de Guerra de la 1.ª Región Militar.

## SEGUNDA AGRUPACION

169 b) D. Benigno Hernández Cal-  
13. Regimiento de Infantería Cova-  
donga núm. 5.

## INGENIEROS

## PRIMERA AGRUPACION

## Artículo 8.º Apartado b)

20 a) D. José Reguera García, Mili-  
cias de F. E. T. de Cádiz.  
23 c) D. Pedro Romero Chacón, Mili-  
cias de F. E. T. de Cádiz.  
36 c) D. Enrique Liaño Ruiz de la  
Canal, Regimiento de Fortificación  
número 5.  
71 b) D. Antonio Arias Moreno.  
Grupo de Automóviles del Cuerpo de  
Ejército I.  
82 b) D. Felicesimo González Pérez.  
Regimiento de Zapadores núm. 9.

## SEGUNDA AGRUPACION

14 b) D. Juan Hernández Luis, Re-  
gimiento de Infantería Alava núm. 22.  
382 a) D. Doroteo Jiménez Tauste.  
Regimiento de Infantería Tenerife nú-  
mero 49.  
383 c) D. Joaquín González Ramí-  
rez, Regimiento de Infantería Melilla  
número 52.

## INTENDENCIA

## PRIMERA AGRUPACION

## Artículo 8.º Apartado b)

87 b) D. Angel González Alonso.  
Agrupación de Intendencia núm. 7.

## SANIDAD MILITAR

## PRIMERA AGRUPACION

## Artículo 8.º Apartado b)

37 a) D. Jerónimo González García.  
Grupo de Sanidad Militar núm. 2.  
Madrid, 28 de noviembre de 1945.

DÁVILA

## Dirección General de Reclutamiento y Personal INFANTERIA

## Destinos

Se rectifica las Ordenes de 17 y 22  
de noviembre de 1945 (DD. OO. núme-  
ros 260 y 266), en lo que respecta a la  
aplicación del artículo 18 de la Orden  
de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102),  
a los jefes y oficiales que pasaron a la

situación de disponibles por disolución  
de sus Unidades, en el sentido de que  
el derecho preferente para ocupar va-  
cantes de provisión normal se hará ex-  
tensivo para todas las localidades perte-  
necientes a la Región Militar del Cuer-  
po de procedencia.

Madrid, 29 de noviembre de 1945.

DÁVILA

Pasa destinado en turno de libre elec-  
ción al Batallón de Cazadores de Monta-  
ña Navarra núm. I, vacante anun-  
ciada por Orden de 6 de noviembre de  
1945 (D. O. núm. 253), el comandante  
de la Escala activa del Arma de Infan-  
tería D. Santiago Fernández Miranda, ac-  
tualmente disponible forzoso en la 4.ª Re-  
gión Militar.

Madrid, 28 de noviembre de 1945.

DÁVILA

### Medallas de Sufrimientos por la Patria

Como caso excepcional, y con arre-  
glo a lo dispuesto en el artículo 13 del  
Reglamento aprobado por Orden de 11  
de marzo de 1941 (D. O. núm. 59), Su  
Excoelencia el Jefe del Estado y Genera-  
lísimo de los Ejércitos, ha tenido a bien  
conceder la Medalla de Sufrimientos por  
la Patria, con cinta azul y carácter ho-  
norífico, al teniente coronel de Infan-  
tería D. Marcelino Dueñas Goicoechea,  
destinado en la Dirección General de  
Reclutamiento y Personal de este Minis-  
terio; por haber sufrido prisión en la que  
fue zona roja y en campos de concen-  
tración extranjeros durante más de tres  
meses, como consecuencia de su adhe-  
sión a la Causa Nacional.

Madrid, 24 de noviembre de 1945.

DÁVILA

## Ascensos

Por reunir las condiciones que deter-  
mina la Orden de 12 de abril de 1940  
(D. O. núm. 83), se declara apto para  
el ascenso y se promueve al empleo in-  
mediato superior a los jefes y oficiales  
de la Escala activa del Arma de Infan-  
tería que a continuación se relacionan,  
con la antigüedad que para cada uno se  
expresa, quedando en la situación que  
se indica.

Con antigüedad de 26 de noviembre  
de 1945.

Comandante de Infantería, del Servi-  
cio de Estado Mayor, D. Nicolás Adra-  
dos Beano, destinado en el Estado Ma-  
yor Central del Ejército, Ascende en la  
vacante producida por el pase a la Es-

cala complementaria del teniente coro-  
nel de la Escala activa D. Carlos del  
Rosal Cantarell.

Comandante de Infantería D. Juan Car-  
reras González, con destino en el Dis-  
trito de la Milicia Universitaria de Mur-  
cia. Ascende en la vacante producida por  
el pase a la Escala complementaria del  
teniente coronel de la Escala activa don  
Rafael Flores Aimenta, quedando dispo-  
nible forzoso en la 3.ª Región Militar.

Con sujeción a la Orden de 27 de enero  
de 1943 (D. O. núm. 22)

Capitán de Infantería D. Máximo Alo-  
mar Josa, con destino en el Regimiento  
de Infantería Palma núm. 47. Ascende  
en la vacante producida por ascenso a  
teniente coronel del comandante D. Ni-  
colás Adrados Beano, quedando dispo-  
nible forzoso en Baleares.

Otro, D. Alberto de Arellano y Ca-  
rrera, con destino en el Regimiento de  
Infantería León núm. 38. Ascende en  
la vacante producida por el ascenso a  
teniente coronel del comandante D. Juan  
Carreras González, quedando disponible  
forzoso en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco López Cabrera,  
con destino en el Batallón de Montaña  
Antequera núm. XII. Ascende en la va-  
cante producida por el pase a la Escala  
complementaria del comandante D. Juan  
Espín Muñoz, quedando disponible for-  
zoso en la 5.ª Región Militar.

Madrid, 29 de noviembre de 1945.

DÁVILA

Por reunir las condiciones que deter-  
mina el artículo 2.º de la Ley de 14 de  
octubre de 1942 (D. O. núm. 241) y la  
Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. nú-  
mero 83), se declaran aptos para el as-  
censo y se promueven a comandante de  
la Escala complementaria del Arma de  
Infantería a los capitanes de la citada Es-  
cala y Arma que a continuación se re-  
lacionan, con la antigüedad que para  
cada uno se expresa, quedando en la si-  
tuación que se indica.

Con antigüedad de 17 de marzo de 1945

Capitán de Infantería de la Escala  
complementaria D. Salvador Arcos Sán-  
chez, con destino en la Zona de Reclu-  
tamiento y Movilización núm. 20, colo-  
cándose en el Escalafón de su empleo  
a continuación del comandante de la Es-  
cala complementaria D. Francisco Her-  
nández González, quedando disponible  
forzoso en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Carlos Dutoit Ramírez, des-  
tinado como agregado en el Batallón de  
Montaña Almansa núm. XVII, colocán-  
dose a continuación en el Escalafón de  
su empleo del comandante D. Tomás  
Martínez Martínez, quedando disponible  
forzoso en la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Ramón Gacio Prieto, destina-  
do como agregado en la Caja de Recluta  
número 67, colocándose en el Escalafón

de su empleo a continuación del comandante de la Escala complementaria don Arturo de la Hoz Lara, quedando disponible forzoso en la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Teófilo Alcalde Pérez, destinado en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 33, colocándose a continuación del comandante de la Escala complementaria D. Manuel Marcos Tortajada, quedando disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel Tufiñ Sevillano, con destino en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15, colocándose en el Escalafón de su empleo a continuación del comandante de la Escala complementaria D. Cayetano García González, quedando disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

Madrid, 29 de noviembre de 1945.

DÁVILA

Por reunir las condiciones que determina el artículo 456 del Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército de 27 de febrero de 1925 (C. L. número 8), se asciende al empleo de teniente de la Escala de complemento del Arma de Infantería, con la antigüedad de 5 de enero de 1944, al alférez de dicha Escala y Arma D. Francisco Domínguez Martín, con destino en el Regimiento de Infantería Canarias núm. 50, continuando en el mismo.

Madrid, 29 de noviembre de 1945.

DÁVILA

Por hallarse comprendido en la Orden de 31 de julio de 1945 (D. O. número 172) y reunir las condiciones que determina la de 5 de enero de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 4), el alférez de complemento, procedente de la Milicia de F. E. T. y de las J. O. N. S., don Alejandro Guillén Fernández, asciende al empleo de teniente de su Escala con la antigüedad de 5 de enero de 1944, continuando en su actual destino.

Madrid, 29 de noviembre de 1945.

DÁVILA

Se declara apto para el ascenso con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 15 de junio de 1942 (D. O. núm. 135), y se asciende al empleo de brigada, con la antigüedad de 29 de enero de 1943, al sargento de Infantería D. Martín Serrano Cerro, disponible forzoso en la 4.ª Región Militar, y que se halla incluido en el párrafo segundo de la Orden de 31 de julio de 1945 (D. O. núm. 172), continuando en igual situación.

Madrid, 29 de noviembre de 1945.

DÁVILA

## Reemplazo

Pasan a la situación de reemplazo por enfermo, a partir de las fechas que se indican, con residencia en los puntos que para cada uno se señalan, en las condiciones que determina el Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4), por hallarse comprendidos en las instrucciones aprobadas por Real Orden Circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101), el jefe y oficiales de Infantería relacionados a continuación:

Comandante de Infantería D. Antonio Dávila Peñalosa, del Gobierno Militar de Navarra, a partir del día 2 de octubre último, con residencia en Madrid.

Capitán de la Escala complementaria de Infantería D. Rafael Gómez Zabala, de la Zona de Reclutamiento y Movilización n.º 35, a partir del día 25 de octubre último, con residencia en Quintana del Puente (Palencia).

Teniente de la Escala auxiliar de Infantería D. José Rodríguez Pavón del Regimiento Infantería Cantabria n.º 39, en plaza de capitán, a partir del día 31 de agosto último, con residencia en Valladolid.

Madrid, 29 de noviembre de 1945.

DÁVILA

## Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (C. L. número 141) y en la Orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. número 288), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Infantería que se relacionan:

Capitán de Infantería D. Antonio Valdivieso Siles, destinado en el Regimiento de Infantería Extremadura número 15, con doña Eloísa Dummont Culebra.

Teniente de complemento de Infantería D. Julián Martínez Henriquez, destinado en el Regimiento de Infantería número 14 (provisional), con doña Dominga Hernández Marrero.

Otro, D. Arturo Giner Escorbano, destinado en el Batallón de Cazadores de Montaña Magallanes núm. XVIII, con doña María Morano Moreno.

Otro, D. Domingo Delgado Obregón, destinado en el Batallón de Cazadores de Montaña Almansa núm. XVII, con doña Carmen Peira Liari.

Teniente provisional de Infantería don José Penedo Iglesias, destinado en la Escuela Politécnica del Ejército, con doña María Valcarlos Pestalía.

Otro, D. Santiago Cuello Suárez, destinado en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 4, con doña Josefa López Carrillo.

Madrid, 29 de noviembre de 1945.

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (C. L. número 141) y en la Orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. número 288), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Infantería que se relacionan:

Capitán de Infantería D. José Torroba Liorente, destinado en el Regimiento de Infantería Asturias número 31, con doña María del Pilar Alvarez y Fernández.

Teniente de Infantería D. Jacinto Romero Domingo, destinado en el Regimiento de Infantería Jaén número 25, con doña María Torres Vilanova.

Otro, D. Miguel Capedal Vallinas, destinado en las Fuerzas de la Policía Armada y de Tráfico, con doña Vicenta Hernández Coll.

Otro, D. Angel de la Cámara Zamora, destinado en el Regimiento de Infantería Badajoz núm. 60, con doña María del Carmen Villegas García.

Madrid, 27 de noviembre de 1945.

DÁVILA

## Escala complementaria

Por aplicación a la Ley de 14 de octubre de 1942 (D. O. núm. 241), se dispone el pase a la Escala complementaria de los oficiales de la Escala activa del Arma de Infantería que se relacionan, quedando en las situaciones que se indican:

Teniente efectivo (capitán provisional) de Infantería D. José Rodríguez Prieto, del Batallón Lanzarote número XXXI, a disposición forzoso en Canarias (Plaza Lanzarote).

Otro, D. Luis Durán Rodríguez, de disponible forzoso en Marruecos, a igual situación en el mismo territorio (Plaza Tetuán).

Otro, D. Alfonso Fernández de Alba, de disponible forzoso en la 9.ª Región Militar, a igual situación en la misma (Plaza Málaga).

Otro, D. Macario Gándara Fraile, de disponible forzoso en la 6.ª Región Militar, a igual situación en la misma (Plaza Santander).

Teniente de Infantería D. José Campoy Martínez, del Regimiento de Infantería Castilla núm. 16, a disposición forzoso en la 1.ª Región Militar (Plaza Badajoz).

Madrid, 29 de noviembre de 1945.

DÁVILA

## Bajas

Como resultado de las informaciones instruidas a los oficiales de In-



fantería que a continuación se relacionan, con arreglo a las disposiciones que en cada caso se indican, causan baja los mismos en el Ejército como tales oficiales, pasando a la situación militar que les corresponda con sujeción a la vigente Ley de Reclutamiento:

Teniente de complemento de Infantería D. Amardo Padriqué Ruiz, con arreglo a la Orden de 1 de septiembre de 1943 (D. O. núm. 256).

Otro, D. Guillermo Rodríguez Pedrosa, con arreglo a la Ley de 12 de diciembre de 1942 (D. O. núm. 293).

Otro, D. Francisco Alvarez González, con arreglo a la Ley de 12 de diciembre de 1942 (D. O. núm. 293).

Alférez provisional de Infantería don Rómulo Salobreña García, con arreglo a la Orden de 25 de mayo de 1938 (B. O. núm. 583).

Madrid, 29 de noviembre de 1945.

DÁVILA

**Disponibles**

Pasan a la situación de disponible forzoso, en las Regiones que se indican, los oficiales del Arma de Infantería, procedentes de los Regimientos que se relacionan, los cuales podrán hacer uso de los beneficios que detemina el artículo 18 de la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), extensivos los mismos para todas las localidades pertenecientes a la Región Militar del Cuerpo de procedencia:

Regimiento de Infantería núm. 13 (provisional)

Teniente de complemento de Infantería D. Felipe de Arnaiz Torres, en la 8.ª Región Militar (Plaza El Ferral del Caudillo, La Coruña).

Regimiento de Infantería núm. 15 (provisional)

Alférez de complemento de Infantería D. José Sambucety Parody, en Marruecos (Plaza Ceuta).

Regimiento de Infantería núm. 19 (provisional)

Teniente de complemento de Infantería D. José Vázquez Gómez, en la 5.ª Región Militar (Plaza Jaen, Huesca).

Madrid, 29 de noviembre de 1945.

DÁVILA

Cesa en la situación de reemplazo por enfermo en la plaza de Santiago de Compostela, el brigada de Infantería, en plaza de teniente, de la Escala auxiliar, don José Chaves Gómez, quedando en

la de disponible forzoso, en la misma plaza.

Madrid, 29 de noviembre de 1945.

DÁVILA

**Nombre y apellidos**

Vista la instancia promovida por el teniente auxiliar de Infantería D. Manuel Ferreiro Incógnito, en súplica de rectificación de su segundo apellido por el de Feijóo, y comprobado documentalmente el derecho que le asiste, se dispone, de conformidad con la Real orden de 25 de septiembre de 1878, que en lo sucesivo figure con el nombre y apellidos de Manuel Ferreiro Feijóo, debiendo hacerse las rectificaciones correspondientes en la documentación militar del interesado.

Madrid, 29 de noviembre de 1945.

DÁVILA

**CABALLERÍA****Destinos**

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas por Orden circular de 9 del actual (D. O. núm. 253), correspondientes al turno de provisión normal, pasan destinados a las Unidades que se indican el jefe y oficiales de Caballería que a continuación se relacionan.

**VOLUNTARIOS**

Al Regimiento de Caballería Cazadores Santiago núm. 1

Teniente efectivo, capitán provisional de Caballería, D. Eloy Martín Dorado, de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Al Regimiento de Caballería Cazadores Montesa núm. 3

Teniente coronel de Caballería D. Epifanio Prada González, de la Jefatura de Defensa Química del Cuerpo de Ejército de Castilla núm. VII.

Al Regimiento de Caballería Dragones Pavía núm. 4

Capitán de Caballería D. Javier Azcona Landa, de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Al Regimiento de Caballería Cazadores Numancia núm. 9

Alférez eventual de complemento de Caballería, D. Olegario Galí Figueras, del Regimiento de Caballería Cazadores Lusitania núm. 8.

Al Regimiento de Caballería Cazadores España núm. 11

Alférez eventual de complemento de Caballería D. José Beovide Varea, del

Regimiento de Caballería Cazadores Lusitania núm. 8. (Derecho preferente.)

Al Regimiento de Caballería Cazadores Farnesio núm. 12

Capitán de Caballería D. León Ruiz Mena, del Regimiento de Caballería Cazadores España núm. 11.

Otro, D. Alfonso Cías Sánchez, de disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

Al Regimiento de Caballería Cazadores Villaviciosa núm. 14

Teniente de complemento de Infantería D. José Villén Roldán, del Regimiento de Caballería Cazadores Santiago número 1.

Al Regimiento de Caballería Dragones Alcántara núm. 15

Capitán de Caballería D. José García Sáez, de disponible forzoso en Marruecos.

**FORZOSOS**

Al Regimiento de Caballería Dragones Almansa núm. 5

Capitán de Caballería D. Martín Bilbao López, de disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Martín Moreno Gómez, de disponible forzoso en Marruecos.

Al Regimiento de Caballería Cazadores Villaviciosa núm. 14

Capitán de Caballería D. Luis Merino Megido, de disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio Doce López, de disponible forzoso en la 8.ª Región Militar, continuando en el Curso ecuestre de perfeccionamiento en la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

Madrid, 26 de noviembre de 1945.

DÁVILA

**Disponibles**

Para a la situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, con residencia en Madrid, el comandante de Caballería D. Juan Rangifo Isasi, cesando en la de supernumerario, sin sueldo, en que se encontraba en la misma Región.

Madrid, 28 de noviembre de 1945.

DÁVILA

**Bajas**

Según comunica el Capitán General de la 2.ª Región Militar, ha fallecido en la Plaza de Sevilla, el día 20 del actual, el capitán de Caballería

(Escala complementaria) D. Calixto Pacheco Valencia, destinado en la Zona de Reclutamiento y Movilización número 9.

Madrid, 28 de noviembre de 1945.

DÁVILA

## INGENIEROS

### Sueldos

Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 162 del Reglamento Orgánico del Real Cuerpo de Alabarderos, aprobado por Real Decreto de 5 de abril de 1924 (C. L. núm. 186), se concede el sueldo de teniente y de capitán, a partir de las fechas que se indican y hasta la de su reintegro en el Arma de Ingenieros, en virtud de lo que dispone la Orden de 9 de junio de 1945 (D. O. núm. 130), a los comandantes de la Escala complementaria, capitán de dicha Escala y tenientes honoríficos que a continuación se relacionan:

Comandante de Ingenieros D. Florencio Mafias Aguilar, sueldo de capitán, desde 1 de junio de 1939.

Otro, D. Anastasio Juárez de Rodrigo, sueldo de teniente desde 1 de febrero de 1932, sueldo de capitán desde 1 de febrero de 1940.

Otro, D. Jerónimo Ballesteros Ballesteros, sueldo de teniente desde 1 de abril de 1933, sueldo de capitán desde 1 de febrero de 1940.

Otro, D. Manuel Román Montero, sueldo de alférez desde 1 de julio de 1931, sueldo de teniente desde 1 de julio de 1934, sueldo de capitán desde 1 de febrero de 1940.

Capitán de Ingenieros (retirado por edad) D. Angel Crespo Arroyo, sueldo de capitán desde 1 de febrero de 1934.

Teniente honorífico de Ingenieros: don Juan Oltra Cortell, retirado por Orden de 23 de junio de 1931 (D. O. núm. 140), sueldo de capitán desde 1 de marzo de 1933.

Otro, D. Arturo Sánchez Vicent, retirado por Orden de 23 de junio de 1931 (D. O. núm. 140), sueldo de capitán desde 1 de octubre de 1931.

Otro, D. Francisco Sanchis Polo, retirado por Orden de 23 de junio de 1931 (D. O. núm. 140), sueldo de capitán desde 1 de abril de 1932.

Madrid, 29 de noviembre de 1945.

DÁVILA

### Ascensos

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83) y las prevenidas en la Ley de 14 de octubre de 1943 (D. O. núm. 241), se declara apto pa-

ra el ascenso a comandante de Ingenieros y se promueve a este empleo, con antigüedad de 7 de enero de 1943, al capitán de Ingenieros de la Escala complementaria D. Aurelio Martínez Sáiz, disponible forzoso en la sexta Región Militar, con residencia en Pamplona, el cual continuará en la misma situación y se coloca en el escalafón a continuación de D. Ricardo Cerezoeta Aparicio.

Madrid, 29 de noviembre de 1945.

DÁVILA

### Disponibles

Pasa a la situación de disponible forzoso en la 6.ª Región Militar, con residencia en Burgos, el brigada de Ingenieros D. José Maiz Albizu, procedente de la Compañía de Transmisiones de la 41 División, el cual podrá hacer uso de los beneficios que determina el artículo 18 de la Orden de 6 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102).

Madrid, 29 de noviembre de 1945.

DÁVILA

Pasa a la situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, con residencia en Madrid, el sargento de Ingenieros D. José Arca González, cesando como agregado en el Regimiento de Infantería núm. 15.

Madrid, 29 de noviembre de 1945.

DÁVILA

## MUTILADOS DE GUERRA POR LA PATRIA

### Quinquenios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 15 de julio de 1945 (C. L. número 375), Orden comunicada de 1 de julio de 1941 e instrucciones dictadas por otra de 8 de noviembre del mismo año (D. O. núm. 253), se concede a los jefes, oficiales y suboficiales del extinguido Cuerpo de Invalidos Militares (hoy Mutilados de Guerra por la Patria) que a continuación se relacionan, los quinquenios que se expresan, a partir de las fechas que se indican.

Coronel con sueldo de General de Brigada D. Luis de Illana y Sánchez Vargas, 5.500 pesetas, a partir del 1 de diciembre de 1945, por llevar cincuenta y cinco años de servicios desde su ascenso a oficial.

Sueldo de comandante D. Adolfo Durán Vázquez, 3.000 pesetas, a partir del 1 de abril de 1945, por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento.

Capitán D. Celedonio Monterrubio Nieto, 2.500 pesetas, a partir del 1 de diciembre de 1945, por llevar veinti-

cinco años de servicio desde su ascenso a sargento.

Otro, Sidi Hebid B. Mohamed Sarguini, núm. 5; 2.500 pesetas, a partir del 1 de noviembre de 1945, por llevar veinticinco años de servicio desde su ascenso a sargento.

Teniente D. Ramón Expósito Medina, 2.000 pesetas, a partir del 1 de diciembre de 1945, por llevar veinte años de servicio desde su ascenso a sargento.

Otro, D. Manuel Fernández Lariño, 1.500 pesetas, a partir del 1 de noviembre de 1945, por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento.

Otro, D. Néstor Beauregard Granier, 1.500 pesetas, a partir del 1 de mayo de 1945, por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento.

Otro, Sidi Ali Ben Kaddur Ukili, número 65, 1.500 pesetas, a partir del 1 de julio de 1945, por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento.

Alférez D. Florencio Quintana Agrino, 2.500 pesetas, a partir del 1 de diciembre de 1945, por llevar veinticinco años de servicio desde su ascenso a sargento.

Otro, D. Bartolomé Gamero Ariza, 1.500 pesetas, a partir del 1 de noviembre de 1945, por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento.

Otro, D. Cecilio Pérez Vifiaspre San Pedro, 1.500 pesetas, a partir del 1 de mayo de 1945, por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento.

Otro, D. Juan Corraliza Peguero, 1.500 pesetas, a partir del 1 de noviembre de 1945, por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento.

Subayudante D. César Sampedro García, 1.500 pesetas, a partir del 1 de octubre de 1945, por llevar quince años de servicios desde su ascenso a sargento.

Otro, D. Enrique Buqueras Capellas, 1.500 pesetas, a partir del 1 de diciembre de 1945, por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento.

Otro, D. Francisco Hernández Prieto, 1.500 pesetas, a partir de 1 de noviembre de 1945, por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento.

Otro, D. Juan Lois Rodríguez, 1.500 pesetas, a partir del 1 de noviembre de 1945, por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento.

Brigada D. Antonio Moles Fernández, 1.000 pesetas, a partir del 1 de noviembre de 1945, por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento.

Otro, D. Hipólito Santamaría Peña, 1.000 pesetas, a partir del 1 de noviembre de 1945, por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento.

Otro, D. Valentín Iglesias Paracuellos, 1.000 pesetas, a partir del 1 de noviembre de 1945, por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento.

Sargento D. Antonio Serra Galobardas, 500 pesetas, a partir del 1 de julio de 1940, por llevar cinco años de servicio desde su ascenso a dicho empleo.

El mismo, 1.000 pesetas, a partir del 1 de noviembre de 1943, por llevar diez

años de servicio desde su ascenso a dicho empleo.

Madrid, 28 de noviembre de 1945.

DÁVILA

## INTENDENCIA

### Concursos

Existiendo la vacante correspondiente a la categoría de teniente coronel de Intendencia (preferentemente de la Escala complementaria), jefe de la Sección Administrativa del Servicio de Colonias Penitenciarias Militarizadas, perteneciente al turno de concurso, se anuncia para ser cubierta entre los de este empleo que deseen ocuparla.

Las instancias, acompañadas de la documentación prevenida en el art. 6.º de la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo antes de los diez días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo anticipar sus peticiones por telégrafo los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos.

Madrid, 27 de noviembre de 1945.

DÁVILA

### Destinos

Para cubrir la vacante de jefe de Transportes y Propiedades de Sevilla, correspondiente al turno de libre elección, anunciada por Orden de 12 del actual (D. O. núm. 255), he designado al teniente coronel de Intendencia don José Faguas Dieste, destinado en el Establecimiento Central de Intendencia.

Madrid, 30 de noviembre de 1945.

DÁVILA

Para cubrir las vacantes anunciadas por Orden de 5 de noviembre de 1945 (D. O. núm. 249), pasan a servir los destinos de provisión normal que se relacionan, con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), los oficiales de Intendencia que a continuación se indican:

### VOLUNTARIOS

A la Agrupación de Intendencia n.º 2

Alfárez efectivo (teniente de complemento) de Intendencia D. Baltasar de la Rosa Gómez, de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

Alfárez efectivo (teniente de complemento) de Intendencia D. Rafael Hoces Cabrera, de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

A la Agrupación de Intendencia n.º 4

Alfárez efectivo (teniente de complemento) de Intendencia D. Manuel Valera Alonso, de disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

Alfárez efectivo (teniente de complemento) de Intendencia D. José Vigil Alvarez, de disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

A la Agrupación de Intendencia n.º 5

Alfárez efectivo (teniente de complemento) de Intendencia D. Ramón Laserra Esparza, de disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

Alfárez efectivo (teniente de complemento) de Intendencia D. Daimiro Fernández Cortes, de disponible forzoso en la 5.ª Región Militar.

A la Agrupación de Intendencia n.º 6

Alfárez efectivo (teniente de complemento) de Intendencia D. Tomás Segura Plaza, de disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

Alfárez efectivo (teniente de complemento) de Intendencia D. Pablo Gutiérrez Sedán, de disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

A la Agrupación de Intendencia n.º 9

Alfárez efectivo (teniente de complemento) de Intendencia Don Benito Francia Solas, de disponible forzoso en Marruecos.

A la Agrupación de Intendencia n.º 10

Alfárez efectivo (teniente de complemento) de Intendencia D. Eduardo Merelló Aznar, de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

Alfárez efectivo (teniente de complemento) de Intendencia D. Antonio Caballero Díaz, de disponible forzoso en la 9.ª Región Militar.

### FORZOSOS

A la Academia de Intendencia (Unidad de Tropa)

Alfárez efectivo (teniente de complemento) de Intendencia D. Rafael Montemayor Serna, de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Alfárez efectivo (teniente de complemento) de Intendencia D. Luis Bernal Bertol, de disponible forzoso en la 5.ª Región Militar.

A la Agrupación de Intendencia n.º 2

Alfárez efectivo (teniente de complemento) de Intendencia D. Jesús Vasco Iglesias, de disponible forzoso en la 8.ª Región Militar.

Alfárez efectivo (teniente de complemento) de Intendencia D. Cándido Alvarez Martín, de disponible forzoso en Canarias.

A la Agrupación de Intendencia n.º 10

Alfárez efectivo (teniente de complemento) de Intendencia D. Luis Ayora Alonso, de disponible forzoso en Marruecos.

Alfárez efectivo (teniente de complemento) de Intendencia D. Felipe Alayeto González, de disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

Alfárez efectivo (teniente de complemento) de Intendencia D. Víctor del Pozo González, de disponible forzoso en la 8.ª Región Militar.

Alfárez efectivo (teniente de complemento) de Intendencia D. Jesús Novoa Somoza, de disponible forzoso en la 8.ª Región Militar.

Madrid, 30 de noviembre de 1945.

DÁVILA

## VARIAS ARMAS

### Vacantes de mando

Vacante el mando de elección de la Caja de Recluta núm. 61, por no haber coronales de la E. C. del Arma de Ingenieros en disposición de ocuparlo, a causa de estar desempeñando cometidos técnicos en la Comandancia de Fortificaciones y Obras, podrá ser desempeñado por coronales de la E. C. de las Armas de Infantería, Caballería y Artillería, mientras duren las actuales circunstancias.

Las papetetas de los que aspiren a ocuparla, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 29 de noviembre de 1945.

DÁVILA

### Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de teniente de la Escala auxiliar existentes en el Servicio de Automovilismo, anunciadas en turno de provisión normal, por Orden de 26 de octubre de 1945 (D. O. núm. 243), se destina a las Unidades que se indican al teniente de dicha Escala y brigada en plaza de teniente auxiliar, que a continuación se relacionan:

Al Grupo de Automovilismo del Cuerpo de Ejército V

Teniente auxiliar de Infantería don Justino Hernández Montroy, de disponible forzoso en la 5.ª Región.

*Al Regimiento de Automóviles de la Reserva General*

Brigada de Ingenieros, en plaza de teniente auxiliar: D. Pedro Ortega Molina, de disponible forzoso en la 1.ª Región y agregado al Parque Central de Transmisiones.

Madrid, 28 de noviembre de 1945.

DÁVILA

**Dirección General  
de la Guardia Civil**

**Retiros**

Pasa a la situación de retirado en el mes actual, por los motivos que se expresan, el personal de la Guardia Civil que se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria:

POR HABER CUMPLIDO LA EDAD DETERMINADA EN EL ARTICULO SEGUNDO DEL DECRETO DE 21 DE DICIEMBRE DE 1943 (O. L. NUM. 133)

*Brigadas*

D. Serapio Ramos de la Fuente, del 4.º Tercio, el día 14.

D. Gregorio García Ruiz, del 6.º, el día 28.

D. Eustaquio Esevenri Zabalza, del 23, el día 2.

D. Andrés Temprano Carnero, de la 100ª Comandancia, el día 8.

*Sargentos*

D. Saturnino Avilés Lezama, del 1.º Tercio Móvil, el día 29.

D. Bernardo Serrán Moreno, de la 200 Comandancia, el día 16.

D. Juan Rosell Infantes, del Colegio de Guardias Jóvenes, el día 24.

POR HABER CUMPLIDO LA EDAD DETERMINADA EN LA ORDEN DE 14 DE MARZO DE 1944 (D. O. NUM. 63)

*Cabos primeros*

Antonio Ferrer Juan, del 2.º Tercio Móvil, el día 17.

Cándido Martín Gallego, del 22 Tercio, el día 13.

*Guardias primeros*

Román Fernández Ballesteros, del 1.º Tercio, el día 18.

Saturnino Allagas Martín, del 3.º, el día 29.

Rafael Bernal Jiménez, del 5.º, el día 26.

Juan Yerpas Navarrete, del 6.º, el día 24.

Gonzalo Currill Alvarado, del mismo, el día 25.

José Franco López, del mismo, el día 29.

Serafin Pérez Sánchez, del mismo, el día 10.

Rufino Rodríguez Rodríguez, del 8.º, el día 16.

Sigifredo García Santamaría, del 9.º, el día 5.

Faundo Miguel Pérez, del mismo, el día 27.

Eugenio Olalla Montaño, del 31, el día 15.

Domingo Hernández Rodríguez, del mismo, el día 21.

Francisco Pérez Paris, del 33, el día 3.

Juan Terráez Orts, del 34, el día 9.

Miguel Ramírez Fernández, del 37, el día 25.

Antonio Cerezo Cortés, del mismo, el día 28.

Francisco Freire Gálvez, del 38, el día 18.

José Pérez Pérez Romero Romero, del 39, el día 4.

Valentín Arín Ibarrola, del 42, el día 2.

Carlos Sobera Rueda, del mismo, el día 4.

Angel Moreda Centeno, del 43, el día 10.

Abel González Carcaño, del 44, el día 20.

Francisco Figuerola Gual, del mismo, el día 23.

Basilio Baltasar García, del mismo, el día 27.

Severiano Plaza Tosal, de la 200 Comandancia, el día 8.

Máximo Arribas Villar, del 7.º, el día 18.

*Guardias segundos*

Martín González Tobío, del 1.º Tercio, el día 12.

Gregorio León de Santos-Pino, del 4.º, el día 17.

Victoriano Sáez Martínez, del mismo, el día 17.

Felipe Sánchez Mingallón, del mismo, el día 3.

Daniel Gago García, del 7.º, el día 21.

Victorino Fernández García, del 8.º, el día 11.

Inocente Redondo Ruiz, del 21, el día 11.

Salvador López Crespo, del 22, el día 19.

Gregorio Sánchez López, del 23, el día 26.

Jacinto Pallarés Pechobuerto, del 33, el día 27.

Pedro Nortes Lorente, del 35, el día 22.

Francisco Montoya Templado, del 36, el día 7.

Salvador Guirado Pérez, del 38, el día 14.

Severiano Lozano Martínez, del 39, el día 6.

Avelino Gómez Cubelo, del 40, el día 27.

Manuel Vacas Gamito, del mismo, el día 14.

Francisco Mateos Pablo, del mismo, el día 20.

Francisco Frías García, del 42, el día 28.

José Bravo Vives, del 44, el día 13.

Demetrio Vera García, de la 100 Comandancia, el día 10.

Saturnino Berrocal Hernández, del primer Tercio, el día 1.

Joaquín Fernández Vegas, del 33, el día 16.

Jesús Ovajero Martínez, del 35, el día 13.

Gabriel Barranco Fernández, del 36, el día 24.

Amable Marina Barriuso, del Parque de Automovilismo, el día 1.

Acisclo Torres Romero, de la Dirección General, el día 17.

POR HALLARSE COMPRENDIDOS EN EL ARTICULO 13 DE LA LEY DE 15 DE MARZO DE 1940 (O. L. NUM. 106)

*Guardias primeros*

Filiberto Caselles Rollán, del séptimo Tercio.

Carlos Pérez Anglada, del 11.

Ignacio Vela Mingote, del mismo.

Antonio Gimeno Palaein, del mismo.

*Guardia segundo*

Saturnino Ruiz García, del 10 Tercio.

POR INUTILIDAD FISICA DECLARADA POR LOS TRIBUNALES MEDICOS MILITARES CORRESPONDIENTES

*Corneta*

José Menacho González, del 38 Tercio.

*Guardias primeros*

Francisco Gallego Bolívar, del quinto Tercio.

Francisco García Miguel, del noveno.

Santos Hernández Lorenzo, del 31.

Joaquín Solano Gambón, del 33.

José Raposo Gundín, del 40.

*Guardias segundos*

Pablo García Campos, del octavo Tercio.

León Temporal Gómez, del 34.

Juan Martín Carbonell, del 38.

Fernando Fernández Corderi, del 39.

Rogelio Parra Méndez, del sexto. Madrid, 29 de noviembre de 1945.

DÁVILA

**Bajas**

Causa baja en el Cuerpo de la Guardia Civil por fin del mes actual, por los motivos que se expresan, el personal de dicho Cuerpo que se relaciona, quedando en la situación militar que le correspondía con arreglo a la Ley de Reclutamiento:

*Licenciados a petición propia, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 1.º de la Real Orden circular de 10 de agosto de 1917 (C. L. núm. 170)*

*Cabos primeros*

Matías Callejo de Vega, del 11 Tercio.  
Saturnino Pérez Herrero, del 12.  
Ángel Catalá Catalá, del 34.

*Cornetas*

Andrés Luque Varo, del 40 Tercio.  
Francisco Álvarez Alonso, del 1.º Móvil.  
David Hernández Somonte, del 8.º.  
Manuel Delgado Vicente, del 31.  
José Membrilla García, del 35.

*Trompeta*

Ángel Sampedro Infantes, del 11 Tercio.

*Guardias segundos*

Antonio Ferreiro Riuza, del 1.º Tercio Móvil.  
Antonio Fernández Suárez, del mismo.  
Gerardo Silván García, del mismo.  
Honorato González García, del mismo.  
Félix Bocos Gómez, del 2.º Móvil.  
Juan Mascará Caldentey, del mismo.  
Restituto Gutiérrez López, del mismo.  
Francisco García Niebla, del mismo.  
Antonio Dosil Dosil, del mismo.  
Faustino García López, del mismo.  
Cristóbal Rabasa Salort, del mismo.  
Domingo Morales González, del mismo.  
Andrés García García, del mismo.  
Juan Sureda Juliá, del mismo.  
Agustín Gómez Ruescas, del 1.º Tercio.  
Juan Valero Martínez, del 3.º.  
Euterio Gómez Carvajal, del 4.º.  
Hilario Gómez Carvajal, del mismo.  
Pablo Pérez Hernández, del mismo.  
Ángel Silva Hernández, del mismo.  
Antonio Castillejo García, del mismo.  
Plutarco Martín Pérez, del mismo.  
Justo Díaz Cabo, del mismo.  
José Luis Garcitorenza Zalba, del mismo.

Vicente Garcitorenza Zalba, del mismo.  
Ezequiel Redondo Gamón, del 5.º.  
Julio Sierra Martín, del mismo.  
Francisco García González Quirós, del mismo.  
Juan Duque Martínez, del mismo.  
Miguel Londres Galiano, del mismo.  
Indalecio Alvaro Torrado, del 6.º.  
Rafael Merchán Ortiz, del mismo.  
Felipe Cerro Redondo, del mismo.  
Fernando Burdalo Rodas, del mismo.  
Pedro Calles Palomino, del mismo.  
Gerardo Rodríguez Miranda, del 7.º.  
Antonio Vaquero Jubitero, del mismo.  
Constantino Miguélez Llamas, del mismo.  
Manuel Hernández Sánchez, del mismo.  
Idefonso Lobos Gómez, del 8.º.  
Patricio González Pérez, del mismo.  
Bernardo de la Peña Moreno, del 9.º.  
Ricardo Mayer Mon, del 10.  
Antonio Redondo de la Calle, del mismo.  
Ubaldo Páramo Miranda, del 11.  
Manuel Zalacain Ozcarriz, del mismo.  
Fausto Rubio Rodríguez, del mismo.  
Francisco Rodríguez Hernández, del mismo.  
José María Romero, del mismo.  
Gonzalo Rozalén Pérez, del mismo.  
Aureliano Vaquero Franchy, del 12.  
Pedro Lorenzo Pérez, del 21.  
Juan Conde Vicente, del 22.  
Julio Herráez González, del mismo.  
Manuel Pantín Leiracha, del 23.  
Valentín de Gracia Corcuera, del 24.  
Dionisio Mañes Serrano, del mismo.  
Mariano Gómez Velasco, del 31.  
Eliás Lafuente López, del mismo.  
José Rodríguez Molina, del mismo.  
José Puig Cornel, del mismo.  
Andrés Navarro Barbero, del mismo.  
Pilaro Mir Marín, del mismo.  
Fermín Palomero García, del mismo.  
Manuel Neira Gómez, del mismo.  
Alfonso de la Osa Fernández, del 32.  
Francisco Castro García, del mismo.  
Esteban Domingo Marzo, del mismo.  
Hortensio Lavandera Fernández, del 33.  
Rafael Quintanilla Pino, del 34.  
José Martínez Latorre, del mismo.  
José Crespo Ortola, del mismo.  
Juan Mateo Chicote, del mismo.  
Ángel Sáez Hernández, del 35.  
Benito López Fernández, del mismo.  
Fernando Fernández Robles, del mismo.  
José Fernández Rivas, del 36.  
Pedro García Segura, del 37.  
José Lanzas Guirado, del mismo.  
Fernando Ortega Morales, del mismo.

Antonio Martínez García, del mismo.  
Julían Sánchez Ramajo, del mismo.  
Francisco Garrido Ferreras, del mismo.  
David Vázquez Bagüez, del mismo.  
Manuel Sánchez Martín, del mismo.  
José Barbero Busto, del mismo.  
Martín Payeras Pater, del mismo.  
Francisco Morales Torres, del mismo.  
Severino Nájuez Jares, del 39.  
Pedro Sebastián Burgos, del 40.  
Casimiro Ferro García, del mismo.  
Benigno Álvarez Diéguez, del mismo.  
Manuel Alvela Rodríguez, del mismo.  
Aurelio González Calvo, del mismo.  
Antonio Rey Vázquez, del mismo.  
Joaquín Álvarez Iglesias, del 41.  
Miguel Maestro Grijalbo, del mismo.  
Manuel Sojo Moreno, del 42.  
Miguel Carretero Sánchez, del mismo.  
Francisco Martín Álvarez, del 43.  
Vicente Palau Roselló, del mismo.  
Esteban Díez Alonso, del mismo.  
Mauró Delgado Prieto, del mismo.  
Andrés Rodríguez Porras, del mismo.  
José Calvero Peralta, del mismo.  
Luis Pedraza Barreno, del mismo.  
Antonio Moll Vidal, del 44.  
Pedro Tomoner Serra, del mismo.  
Antonio Silván Silván, del mismo.  
Juan Mohino Díez, de la 100.ª Comandancia.  
Damián Nadal Clarós, de la 200.  
Cecilio Arrava Caballero, de la Casa Militar.  
Edilberto Mora Aragón, de la Dirección General.  
Juan Sarría García, de la misma.  
José Salguero Bandera, del Parque de Automovilismo.  
Eusebio Lancharro Jarillo, de la 5.ª Academia Regional.  
Pedro Ruiz Raya, de la misma.  
Francisco Cánovas Fernández, de la misma.  
Luis Delgado Charneco, de la misma.  
José García Lavín, de la misma.  
Saturnino Malillos Viñas, de la misma.  
Diego Marcelo Morgado, de la misma.  
Bernardo Pérez Maldonado, de la misma.  
Francisco Peña Casado, de la misma.  
Jesús Gutiérrez Polanco, de la misma.  
José Romero Casares, de la misma.  
Domingo Hernández Vargas, de la misma.  
Felipe Pizarro Garcimartín, de la misma.  
Antonio Veiga Montero, de la misma.  
Estanislao Teja Bokívar, de la 8.ª Academia Regional.

Agustín Camiña Donoso, del 39 Tercio.

Por hallarse comprendidos en el artículo 26 del Reglamento Militar aprobado por Orden de 23 de julio de 1942

#### Guardias segundos

° Evaristo Morgade Morgade, del 31 Tercio.

Vicente Herrero Saura, del 34.  
Eduardo Díaz Gordillo, del mismo.  
Antonio Silva López, del mismo.  
Toribio Sánchez López, del 38.  
Sixto Elena Vicente, de la Casa Militar.

Por inutilidad física, declarada por los Tribunales médicos militares correspondientes

#### Guardia primero

Manuel Casanovas Berenguer, del 32 Tercio.

#### Guardias segundos

Francisco Bravo Rodríguez, del 4.º Tercio.

Luis Renedo Mantecón, del 11.  
Antonio Millán Leida, del 38.  
José Manuel Payo Payo, del 39, baja por fin de julio de 1942.

Comprendidos en el artículo 6.º de la Real Orden circular de 17 de enero de 1893 (C. L. núm. 22)

#### Guardias segundos

Enrique Pérez Camarero, del 1.º Tercio Móvil.

Ismael Miguel Santamaría, del 2.º Móvil.

Enrique Mena Anguita, del mismo.  
Juan Sánchez Bravo, del mismo.  
Eloino Bueno Martín, del 2.º Tercio.  
Francisco Marino Ruiz, del 5.º.  
Ricardo Carrillo Jiménez, del mismo.

José del Rosario Madueño Valle, del 21.

Joaquín Jarrín Amador, del 34.

Esteban Torres Sabido, del 37.  
Manuel Cerdón Gallego, del 38.  
Antonio Barón Barroso, del mismo.  
José Arín Alonso de Armiño, del 42.  
Teodoro Escribano Olmos, de la 100 Comandancia.

Comprendidos en el Real Decreto de 29 de diciembre de 1930 y Orden circular de 29 de noviembre de 1933 (C. L. núms. 447 y 556)

#### Brigada

D. José Arroyo Rico, del 4.º Tercio.

#### Sargento

D. Antonio González Bartolomé, del 31 Tercio.

#### Cabos primeros

Bernardo Torreblanca Ara, del 23 Tercio.

Isaías Calvo Pérez, del 24.

Por fallecimiento ocurrido en el mes anterior

#### Guardias primeros

José Martón Castro, del 5.º Tercio, el día 18.

Juan Ramos Rodríguez, del 32, el día 27.

Emilio Cordero López, del 38, el día 2.

#### Guardias segundos

José Sánchez Ríos Taboada, del 5.º Tercio, el día 23.

Francisco Porras Terrón, del 6.º, el día 11.

Felipe Maestre Brieva, del mismo, el día 16.

Antonio Montero Carlos, del 21, el día 5.

Benjamín de la Riva González, del 24, el día 23.

Pedro Castro Martínez, del 36, el día 7.

Gregorio Pérez Pérez, del 37, el día 10.

Rafael del Valle Iglesias, del 38, el día 6.

Luis García González González, del 42, el día 13.

José Moriano Guillén, del mismo, el día 28.

Leopoldo Hernández Sánchez, del 43, el día 9.

Jaime Alomar Alomar, del 44, el día 1.

Martín Rodrigo Ortiz, del 31, el día 29 de septiembre último.

Madrid, 29 de noviembre de 1945.

DÁVILA

## ERRATAS

DIRECCION GENERAL DE RECLUTAMIENTO Y PERSONAL

#### Infantería.—Quinquenios

DIARIO OFICIAL núm. 200, del 7 de septiembre último, página núm. 1.033, columna primera.

Donde dice: Capitán (E. C.) D. Eugenio González Fernández ...

Debe decir: Capitán (E. C.) D. Eugenio Gutiérrez Fernández ...

CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

#### Quinquenios

DIARIO OFICIAL núm. 263, correspondiente al día 24 de noviembre de 1945, página 763, columna tercera, primera línea.

Donde dice: 1 de noviembre de 1945.  
Debe decir: 1 de octubre de 1945.

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

#### Retiros

DIARIO OFICIAL núm. 262, de fecha 23 del mes actual, página 747, columna segunda.

Donde dice: Don Isidro Cisneros Romero ...

Debe decir: Don Isidoro Cisneros Romero ...

Madrid, 30 de noviembre de 1945.

## ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

### MINISTERIO DE MARINA

#### Concursos

Primero. Para cubrir una plaza de profesor de Inglés en la Escuela de Armas Navales, se abre concurso entre el personal civil, pudiendo también concurrir el personal militar de cualquiera de los Ejércitos de Mar, Tierra y Aire.

Las condiciones a reunir por los concursantes serán las que a continuación se expresan:

a) Ser español, mayor de veinticinco años y menor de cincuenta.

b) No haber sido expulsado de ningún Centro oficial de enseñanza.

c) Ser absolutamente adicto a la Causa Nacional, sin tener nota desfavorable en este sentido, no habiendo pertenecido a ninguna secta ni asociación secre-

ta, ni a la Institución Libre de Enseñanza, ni pensionado por ella.

d) El personal militar deberá poseer buena concepción en su Hoja de servicios.

Segundo. Además de las condiciones anteriores son meritorias las siguientes:

a) Poseer calificaciones de sobresaliente en sus estudios del idioma inglés.

b) Cuantos documentos considere precisos para probar su competencia para

el desempeño de la plaza que se cursa.

Estos certificados serán apreciados con arreglo a su contenido y fecha de expedición.

Tercero. Las instancias, dirigidas al señor Coronel Director de la Escuela de Armas Navales, irán acompañadas de la documentación justificativa de los méritos que se aduzcan. El plazo de admisión terminará a los quince días de la publicación de este concurso en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarto. El profesor nombrado disfrutará la remuneración de 12.000 pesetas anuales. El nombramiento se hará a título provisional en tanto no preste examen ante el Tribunal que, con la colaboración de miembros de las Oficinas de Interpretación de Lenguas clasifique de aptitud en idiomas a los Oficiales que lo deseen.

Quinto. Antes de tomar posesión firmará un contrato que abarque los siguientes puntos:

a) Si causas muy justificadas, a jui-

cio de la Jefatura de Instrucción del Ministerio de Marina, le obligasen a dejar el cargo, sólo podrá accederse a ello a la terminación de los cursos, previo anuncio al coronel director con tres meses de anticipación.

b) Si el coronel director cree que la actuación del profesor no es conveniente para el buen funcionamiento de la Escuela, hará razonada propuesta de cese a la Jefatura de Instrucción del Ministerio de Marina, quien apreciando o no la justificación de tal medida, propondrá la solución que considere más oportuna a la Superior consideración del excelentísimo señor Ministro, quien resolverá en definitiva.

Madrid, 26 de noviembre de 1945.

REGALADO

Excmos. Sres. ....  
Sres. ....

(Del D. O. del M. de Marina número 272.)

### MINISTERIO DEL AIRE

PATRONATO DEL INSTITUTO NACIONAL DE TÉCNICA AERONÁUTICA

#### Nombramientos

En cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 2.º del Decreto de 28 de julio de 1943 (cB. O. del Estado número 216), y previa la aprobación del Consejo de Ministros, quedan nombrados Vocales del Patronato del Instituto Nacional de Técnica Aeronáutica, el Teniente General del Ejército de Tierra don Juan Vigón Suerodíaz, y el General Jefe del Estado Mayor del Aire, General de Brigada de la Escala del Aire del Arma de Aviación, D. Francisco Fernández-Longoria González.

Madrid, 28 de noviembre de 1945.

GALLARZA

(Del B. O. del Estado núm. 334.)

## ADQUISICIONES - CONCURSOS

### JEFATURA DE TRANSPORTES MILITARES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIAS

Queda en suspenso hasta nuevo anuncio la subasta para contratación de los servicios de transportes y acarreos en esta isla; publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 261 de 9 del actual.

Núm. 4.045

P. 1-1

### PARQUE REGIONAL DE INTENDENCIA DE VALENCIA

Debiendo adquirirse por este Parque los artículos de consumo y suministro necesarios en el mismo y sus Depósitos para atenciones del mes de diciembre próximo, se publica por el presente al objeto de que los que deseen suministrarlos puedan presentar sus ofertas en duplicado ejemplar, hasta las doce horas del día 11 del citado mes en que quedará cerrada la admisión.

A las trece horas del mismo día 11 serán abiertos los pliegos ofertas que se hayan recibido, como asimismo se-

rán examinadas las muestras que sean presentadas

Los artículos a adquirir son los siguientes:

- Leña hornos.
- Leña cocinas.
- Carbón vegetal.
- Leña guardias.

Las proposiciones deberán ir acompañadas con el último recibo de la contribución industrial, cédula personal o documento de identidad y se hará constar expresamente en las mismas su conformidad con los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para la compra y que se hallarán de manifiesto todos los días laborables de diez a las doce horas en las oficinas de este Establecimiento.

Los precios serán puestos a los artículos con todo gasto en los almacenes de la plaza para que se ofrezcan.

Cada adjudicatario, para responder de su compromiso habrá de constituir un depósito del 10 por 100, correspondiente al importe de los artículos cuya venta se les haya aceptado y tendrá en cuenta lo preceptuado en la Orden Circular de 12 de junio de 1943 (D. O. núm. 140).

Los que se adquirieran estarán su-

jetos a los correspondientes impuestos de pago.

Valencia, 26 de noviembre de 1945.

Núm. 4.043

P. 1-1

### PARQUE CENTRAL DE SANIDAD MILITAR

Autorizada por la Superioridad la enajenación de dos mil trescientos cincuenta (2350) paños de camillas, por ser inútiles para el servicio, se pone en conocimiento de todos aquellos a quienes pueda interesar, que se recibirán ofertas con arreglo a los pliegos de condiciones técnico-legales que se encuentran de manifiesto en el tablón de anuncios de este Centro, todos los días laborables de nueve a trece horas, en sobre cerrado, dirigido al Director del Establecimiento, pasado de las Diecisiete núm. 46, hasta las once horas del día 6 del próximo diciembre. La lectura de pliegos será pública.

El importe del presente anuncio será satisfecho por el adjudicatario o a prorrateo si fueran varios.

Madrid, 27 de noviembre de 1945.

Núm. 4.044

P. 1-1

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO a esta Administración

# A V I S O S

## «C O D I G O P E N A L»

Aprobado por Decreto de 23 de diciembre de 1944 (Apéndice núm. 12 de la COLECCION LEGISLATIVA del mismo año) el Código Penal «Texto refundido de 1944», cuantos deseen adquirirlo lo solicitarán del Director de este DIARIO OFICIAL (Palacio de Buenavista, Madrid), previo pago de su importe, a razón de 3,60 pesetas ejemplar, más 0,10 pesetas de franqueo, para ser enviado como impreso certificado, no remitiéndose ejemplar alguno sin dicho requisito, ni tampoco contra reembolso.

Los Centros, Cuerpos y Dependencias que tengan cuenta corriente con la Caja Central Militar se abstendrán de enviar cantidad alguna, toda vez que por dicho Organismo se les pasará el cargo correspondiente.

LA DIRECCION

## N O R M A S

Aprobadas por Orden de 20 de febrero de 1945 (Apéndice núm. 4 de la COLECCION LEGISLATIVA del mismo año) las «Normas para Ingreso en la Academia Militar de Suboficiales», cuantos deseen adquirirlas las solicitarán del Director de este DIARIO OFICIAL (Palacio de Buenavista, Madrid), previo pago de su importe, a razón de 1,20 pesetas ejemplar, más 0,10 pesetas para franqueo, como impreso certificado, no remitiéndose ejemplar alguno sin ser certificado ni contra reembolso.

Los Centros, Cuerpos y Dependencias que tengan cuenta corriente con la Caja Central Militar se abstendrán de enviar cantidad alguna, toda vez que por dicho Organismo se les pasará el cargo correspondiente.

LA DIRECCION

## A V I S O

Se hallan a la venta en la Administración de este DIARIO OFICIAL, en un solo folleto, al precio de una peseta ejemplar, los Reglamentos de las Asociaciones Benéficas de Oficiales, Suboficiales y Subalternos del Ejército de Tierra, aprobados por orden de 6 de junio de 1944 («D. O.» núm. 127).

Los interesados de provincias que deseen recibirlos, cursarán sus pedidos al Administrador del DIARIO OFICIAL y COLECCION LEGISLATIVA, acompañando su importe, aumentando en 0,50 pesetas para gastos de franquicia, y certificado hasta veinte ejemplares o fracción, cuando los peticionarios no tengan derecho a franquicia oficial. Los Cuerpos, Centros, y Dependencia o entidades con franquicia oficial, sólo enviarán, para gastos de certificado, 0,40 pesetas por cada veinte ejemplares o fracción.

Cuantos reciben sus cargos por intermedio de la Caja Central Militar, se limitarán a pasar los pedidos, cuyo reintegro se efectuará a través de la citada Caja.

La Dirección del DIARIO OFICIAL y COLECCION LEGISLATIVA suplica a los señores peticionarios den cuenta del número del giro, cantidades y punto de imposición de los que sean destinados a estos pedidos, cuyo objeto se especificará en el aviso.

LA DIRECCION